



APROBADA

en la 466 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 456
20 de enero de 1993
Horas: 10.00 a 12.30

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.260).
3. Consideración del acta correspondiente a la 439a./Rev. 1 sesión.
4. Formalización del Acuerdo de alcance parcial para la conformación del Mercado Común del Libro Latinoamericano suscrito entre Brasil y Uruguay.
5. Invitación al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Doctor Sergio Abreu, por parte del Comité de Representantes.
6. Cronograma y modalidades de trabajo emanadas de las Resoluciones 32 a 36 del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/dt 329).
7. Propuestas de armonización de los diferentes procesos de integración comercial (ALADI/CR/PR 101).
8. Designación de autoridades del Comité de Representantes para el año 1993.
9. Orden de votación nominal del Comité de Representantes para el año 1993 (Resolución 1, artículo 20).

10. Otros asuntos.

- Documentación y listado de materias a ser presentado a la reunión del Grupo ad-hoc para la evaluación del Tratado de Montevideo 1980 y sus mecanismos.
- Designación de los Secretarios Adjuntos de la Asociación.

CUARTO INTERMEDIO

Preside:

RAIMUNDO BARROS CHARLIN

Asisten: Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino, Roxana Sánchez (Argentina); Juan Carlos Terrazas Soria (Bolivia); José Jerónimo Moscardo de Souza, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mario Ernani Saade, Carlos Alberto Michaelson den Hartog (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán, María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga (Chile); Humberto Jiménez Torres (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Dora Rodríguez Romero (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Guillermo Fernández-Cornejo Cortés, Mercedes Alayo (Perú); Néstor Cosentino, Germaine Barreto Amundarain, Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith (Venezuela); Ana Ramos de Pijuan (Costa Rica).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Gonzalo Valenzuela.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.260).

Se da entrada a las notas y documentos que figuran en el de la referencia, destacándose los siguientes asuntos:

- Designación de la Doctora Elvira Pérez de De Castro como Representante Alterno de Colombia ante la Asociación, a quien se le da la bienvenida.
- Designación del Embajador Eduardo Cabezas como Representante Permanente de la Representación del Ecuador.

Oportunamente será coordinada su incorporación al Comité.

- Aportes al presupuesto de la Asociación por parte de Brasil y de Uruguay por las sumas de US\$ 883.786.23 y US\$ 131.491.00 respectivamente.

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/ di 2.260 se recibió la siguiente nota:

- Representación del Ecuador. Recomendaciones de la reunión de expertos gubernamentales sobre la libre circulación del libro (ALADI/CR/di 225.9).
- Integración de la Representación de Bolivia.

El Señor Presidente informa haber recibido una nota del Gobierno de Bolivia comunicando que la Representación Permanente ante la ALADI será la siguiente: Doctor Antonio Mariaca, Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i.; el Licenciado Juan Carlos Terrazas, Primer Secretario; la Arquitecto Rosario del Río, Segunda Secretaria.

3. Consideración del acta correspondiente a la 439a./Rev. 1 sesión.

SE APRUEBA.

4. Formalización del Acuerdo de alcance parcial para la conformación del Mercado Común del Libro Latinoamericano suscrito entre Brasil y Uruguay.

Se destaca la suscripción de dicho Acuerdo como un hecho significativo por la perspectiva de que al mismo se adhieran los demás países y se convierta en regional; porque forma parte de la iniciativa de crear el mercado común del conocimiento; y porque responde a principios de política integracionista en cuanto a que el proceso no se agota simplemente en desgravaciones arancelarias ni comerciales al trascender a una dimensión cultural. Y esto es una muestra muy concreta de esa inquietud.

Colombia expresa el interés de su país por vincularse a una liberalización del comercio del libro en América Latina y el énfasis a dar a la cultura con iniciativas concretas en la bolsa de artistas plásticos.

5. Invitación al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Doctor Sergio Abreu, por parte del Comité de Representantes.

La Presidencia anuncia la invitación hecha al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, quien se expresó muy honrado y agradecido, a concurrir a una sesión el día miércoles 27 de enero a las 9.45 horas.

6. Cronograma y modalidades de trabajo emanadas de las Resoluciones 32 a 36 del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/dt 329).

La Secretaría, en cumplimiento de lo acordado por el Comité oportunamente, presenta a su consideración el documento de referencia que contiene una relación de los mandatos formulados en la Séptima Reunión del Consejo de Ministros y se propone un calendario al cual puedan ajustarse las actividades del Comité y de los países miembros, durante la gestión de 1993, con miras a la reunión de los Funcionarios Responsables de las Políticas Nacionales de Integración.

Recuerda los plazos establecidos en las Resoluciones por los Ministros: al 15 de marzo de 1993 se debe formular un programa de trabajos relativos a los temas incluidos en la Resolución 32 (VII); al 31 de marzo se debe definir la metodología de trabajo para llevar adelante las negociaciones en lo vinculado con el comercio de los sectores de servicios; dos plazos de seis meses para adoptar programas referentes a las barreras no arancelarias y para que los países terminen las negociaciones relativas a la trasposición de las preferencias negociadas a la NALADISA.

El Comité ajustará las fechas sugeridas por Secretaría de conformidad con la prioridad que se dé a cada una de las materias.

El tema continúa en la agenda.

7. Propuestas de armonización de los diferentes procesos de integración comercial (ALADI/CR/PR 101).

El proyecto presentado está orientado a cumplir la exhortación de la VI Cumbre Presidencial del Grupo de Río, contenida en el inciso 18. Por el proyecto de resolución se solicita que Secretaría presente una propuesta de armonización de los diferentes procesos de integración comercial, tendientes a converger hacia una zona de libre comercio

Única para toda América, y que deberá presentarse en los primeros tres meses de 1993, siendo estudiada por el Comité de Representantes de manera prioritaria en el desarrollo del programa anual.

Al ser considerado dicho proyecto se plantean dudas de tipo procesal, interpretándose que la exhortación presidencial está dirigida directamente a los organismos multilaterales, y la vía para que la ALADI canalice ese encargo es a través del Consejo de Ministros. Además, se señala que en materia de convergencia la Asociación tiene un trabajo específico contenido en las resoluciones del Consejo y que su estudio prioritario estaría cambiando el cronograma de tareas.

Por otra parte, se entiende que la ALADI debe asumir el protagonismo y el espacio político que le corresponde en el tema. Y, mientras se aclaran las dudas y se formulan las consultas, oficialmente se solicita a Secretaría que estudie el tema, pues resulta interesante conocer cuál sería su posición desde el punto de vista técnico.

La Presidencia entiende que Secretaría toma nota del encargo y se abocará a su cometido.

La Representación de la Argentina solicita posponer el tema por siete días a fin de que su posición sea política y no solamente procesal; a la fecha no tiene instrucciones. En el mismo sentido se pronuncia la Delegación del Brasil.

En atención al pedido realizado, se pasa a cuarto intermedio hasta la próxima sesión para permitir que algunas Delegaciones hagan las consultas del caso.

Sin perjuicio de ello, se procede a tratar los demás puntos de la agenda.

8. Designación de autoridades del Comité de Representantes para el año 1993.

Se informa que las autoridades del Comité para el año 1993 corresponden a los Representantes Permanentes del Ecuador, que lo presidirá; Chile y Uruguay, que ocuparán las Vicepresidencias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Resolución 1 del Comité.

9. Orden de votación nominal del Comité de Representantes para el año 1993 (Resolución 1, artículo 20).

De acuerdo al sorteo realizado de conformidad con el artículo 20 del Reglamento del Comité aprobado por la Resolución 1, el orden de votación nominal para el año 1993 es el siguiente: Paraguay, Uruguay, Perú, Colombia, México, Venezuela, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador.

10. Otros asuntos.

- Documentación y listado de materias a ser presentadas a la reunión del grupo ad-hoc para la evaluación del Tratado de Montevideo 1980 y sus mecanismos.

La Representación de México recuerda lo acordado oportunamente en el sentido de que con la información que ha surgido de las sesiones en que se trató este asunto la Secretaría prepararía la documentación pertinente. En tal sentido, solicita a la Secretaría General que las carpetas informativas pudieran estar listas antes de la reunión a efectos de su distribución, así como una relación de temas a los cuales se va a referir cada uno de los documentos de la Secretaría General, elementos que facilitarían la elaboración de la agenda del grupo ad-hoc.

Secretaría procederá en ese sentido, sin perjuicio de que mucha documentación ya ha sido presentada con ocasión de la reunión de Buenos Aires.

- Designación de los Secretarios Adjuntos de la Asociación.

Se conviene en que, en base a los antecedentes existentes, se convoque al Comité de Representantes para el día miércoles 24 de febrero, a las 9.45 horas, a efectos de proceder a la designación oficial de los Subsecretarios propuestos por el Secretario General Electo.

CUARTO INTERMEDIO

Reiniciada la sesión se continúa con la consideración de los puntos pendientes de decisión:

- Propuesta de armonización de los diferentes procesos de integración comercial (ALADI/CR /PR 101).

En conocimiento de que algunos países no estarían en condiciones de acompañar la propuesta original en su actual redacción, Uruguay presenta una alternativa que en esencia contiene el propósito principal de la anterior, no obstante los cambios que le introduce permitirían su aceptación.

Los cambios son: en el artículo primero en lugar de transcribir parte del punto 18 de la Declaración de los Presidentes, se solicita a Secretaría un estudio de carácter técnico de acuerdo a dicha exhortación; y en el

segundo, la ampliación del plazo que se le daba para su presentación.

Con algunas observaciones, algunas meramente procesales, que hacen al lenguaje jurídico específicamente, que debe hablarse de "la VI Cumbre Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política"; y otras, relativas al alcance de lo que se quiere decir con "... estudio de carácter técnico sobre los procesos de integración subregional y su eventual armonización desde la óptica global de la Asociación ...", interpretándose que se trata de "los procesos de integración subregional" de la ALADI -y no de los externos a la misma- se somete a votación la referida propuesta.

Se registra unanimidad. En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 165

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El punto 16 de la Declaración de Buenos Aires de la VI Cumbre Presidencial,

RESUELVE:

PRIMERO.- Solicitar a la Secretaria General la preparación de un estudio de carácter técnico sobre los procesos de integración subregional y su eventual armonización desde la óptica global de la Asociación, de acuerdo a la exhortación efectuada por la VI Cumbre Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.

SEGUNDO.- El estudio de la Secretaria deberá presentarse al Comité de Representantes antes de la VII Reunión Cumbre Presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política."

Luego de aprobada la Resolución, la Representación de la Argentina -bajo instrucciones aclara, y pide que conste- puntualiza que sería interesante que en dicho estudio se tomaran en cuenta indicadores como una evolución del producto bruto interno y el producto bruto interno por habitante, en función del comercio exterior, el nivel de inflación, las reservas internacionales, la deuda externa, la población y los principales indicadores socio-económicos; sería interesante conocer el destino de las exportaciones de cada uno de los países miembros con respecto a distintos mercados y como funcionan las agrupa-

ciones subregionales en el período 80-92; que se tenga en cuenta el crecimiento del comercio internacional de cada uno de los países y su relación con el crecimiento del comercio global en el mundo; que se explore la posibilidad de tener en claro el nivel de exportaciones e importaciones en los países miembros de la ALADI en el período 80-92, con una desagregación por rubros; es importante que hable del tema inversiones y el origen de las mismas en la región y si es posible una discriminación de la recepción de las inversiones por los países que la integran; y, además, globalizando la información, sería útil analizar los productos que exportan los Estados Unidos y Canadá y que son competitivos con las exportaciones de los países de la región.

8. Cronograma y modalidades de trabajo emanadas de las Resoluciones 32 a 36 del Consejo de Ministros (ALADI/SEC/dt 329)

- A solicitud de la Representación de Colombia, la deliberación sobre este punto se incorpora textualmente a esta Acta.

PRESIDENTE. El documento dt 329 que contiene el cronograma y modalidades de trabajo emanadas de las Resoluciones 32 a 36 del Consejo de Ministros está en poder de los señores Representantes desde hace aproximadamente diez días.

En consideración.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Señor Presidente: la Representación del Ecuador, en consideración a dos factores fundamentales, cual es el tiempo que varía de las propuestas de la Secretaría en algunos temas han estado conocimiento de los países y, fundamentalmente, en segundo lugar, la necesidad de identificar mecanismos de negociación que garanticen un resultado más eficaz, se permite formular la siguiente propuesta para el tratamiento de los temas contenidos en la agenda.

Se considera que a los efectos de su tratamiento, los mandatos contenidos en las Resoluciones 32 a 36 del Consejo de Ministros de la ALADI podrían ser agrupados bajo grandes líneas temáticas. Así, en primer lugar, las materias comerciales y aduaneras, dentro de las cuales se incluirían, por ejemplo, las prácticas desleales de comercio, incentivos a las exportaciones, valoración aduanera, tránsito aduanero, normas técnicas, régimen de origen y barreras no arancelarias. Otro segundo grupo sería los temas relacionados con el transporte. Un tercer grupo, los temas relacionados con los servicios. Un cuarto grupo, lo relativo al sistema de información. Y un quinto grupo, que me permitiré detallar al final.

Los dos primeros grupos, esto es, el conjunto de materias comerciales y aduaneras podría, en un plazo inmediato, ser analizadas y abordadas a través de ruedas de negociación, convocadas para analizar y resolver sobre el conjunto de temas específicos que cada agrupación temática contiene.

Esta propuesta se la hace fundamentalmente teniendo en cuenta que la Secretaría ya ha presentado con mucha anticipación las propuestas sobre las materias contenidas en los aspectos comerciales y aduaneros y están en conocimiento de los países. Entonces, se requiere una resolución más o menos inmediata sobre el conjunto de esos temas. A través de las ruedas de negociaciones se podrían resolver aspectos pendientes sobre todas esas materias. Las ruedas de negociaciones serían para conocer y resolver, entendiéndose por "resolver" la suscripción final o no de las propuestas de la Secretaría.

En lo relacionado al tema de servicios, se considera que inmediatamente después de que la Secretaría tenga listas sus propuestas y documentos técnicos, sea convocada una reunión técnica de los organismos regionales que tratan y han tratado servicios. Es decir, que los estudios técnicos de la Secretaría sean analizados conjuntamente con el SELA, la CEPAL, la JUNAC, MERCOSUR y podría ser también con algún otro organismo que haya incursionado en la temática de servicios. Luego de esta reunión técnica, y de las conclusiones a que se arribe, la Secretaría presentaría la propuesta respectiva sobre la materia servicios, propuesta que para lograr una pronta solución y una culminación exitosa en esta materia, también podría ser abordada a través de una rueda de negociación.

En lo relacionado con el sistema de información, la Representación Permanente del Ecuador ante la ALADI considera que merece consideración particular debido a que consta ya por dos ocasiones, como mandato particular del Consejo de Ministros de ALADI.

Finalmente, se considera que los temas jurídicos, de medio ambiente, culturales, ciencia y tecnología, cooperación y coordinación con la institucionalidad regional, participación de agentes en el proceso de integración, deberían ser abordados en el ámbito exclusivo del Comité de Representantes y conforme a las fechas que se fijen.

PRESIDENTE. La Secretaría tomó nota de sus planteamientos.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: nosotros tenemos una sugerencia a hacer de modificación de plazos.

Para ahorrar el tiempo del Comité, quizás yo podría presentar formalmente una propuesta alternativa, que son

pequeñas modificaciones en cuanto al período de tratamiento, el mes de tratamiento de los asuntos. Yo podría después pasar a la Secretaría una propuesta completa, con las modificaciones sugeridas por Brasil.

PRESIDENTE. Se refiere simplemente a plazos.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). A plazos, sí.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nosotros consideramos que el dt 329 es un documento muy bien logrado; felicitamos a la Secretaría por su elaboración. Podemos a veces tener algunas apreciaciones distintas de los plazos; nos gustaría ver lo que la Representación del Brasil presente sobre el particular antes de pronunciarnos.

Solamente tenemos una observación de carácter muy puntual en un tema que si bien es importante, es uno más de los muchos que se tratan. Es en la página 5 la coordinación de acciones en materia de captación de cooperación técnica.

A nosotros nos parece que dada la situación de escasez de recursos presupuestarios que tiene la Asociación para el desarrollo de todas sus actividades, los recursos que se puedan captar en materia de cooperación técnica son fundamentales; y nos parece que la simple propuesta de una reunión de organismos regionales para una coordinación interinstitucional, no sería una acción suficiente. Creo que tenemos que ser bastante más agresivos en materia de cooperación técnica si queremos contar con esos recursos.

El tener una reunión con distintos organismos, algunos que pueden proveer recursos y la mayoría, que son demandantes de recursos, al igual que la Asociación, no nos parece que sea el mecanismo más idóneo para resolver este tema. Sabemos que la reunión está programada; posiblemente las instituciones están invitadas, pero nos gustaría ver ahí alguna propuesta adicional que indicara cómo se pueden realmente obtener esos recursos. Esa es la única observación que nos merece el documento, fuera del aspecto de plazos, que nos reservamos para ver en la propuesta brasileña.

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith). Primero que todo, quisiera agradecer a la Secretaría por el trabajo efectuado en este documento 329, donde además de establecer un cronograma para las actividades, nos da un panorama claro de la situación en la cual se encuentra cada uno de los temas por parte de la Secretaría.

Mi intervención en este momento va a ser específicamente en relación al área de cultura, en la que nosotros tenemos una inquietud. Leyendo aquí los temas en el área

de cultura, yo quisiera preguntarle algo a la Secretaría. Hay un acuerdo, que todos sabemos, que es el acuerdo de intercambio de bienes culturales. Este Acuerdo, que se encuentra en análisis por parte de la Secretaría, se había observado en algún grupo de trabajo la posibilidad de ver si se podía transformar en un acuerdo marco. Dicho acuerdo marco entonces contendría una serie de anexos sobre materias específicas, para ir agrandando un poco los aspectos que pudieran ser objeto de este Acuerdo ya que, como todos sabemos, ha sido firmado por todos los países miembros de la Asociación y, si no me equivoco, cuenta también con el firma del Gobierno de Cuba.

Entonces, yo quisiera saber bajo qué tema o qué punto, que no lo veo contemplado aquí, se va a seguir con el análisis de ese tema tan importante, podría abrir el campo a otros aspectos del área cultural.

Si mal no recuerdo, aparte de que inicialmente, contemplaba la idea de la libre circulación del libro, donde ya Brasil y Uruguay firmaron un acuerdo sobre ese particular, también incluiría otros aspectos, como ser la cooperación cinematográfica y otros relacionados con el mundo cultural.

Entonces, la idea era transformar eso en un acuerdo-marco de manera que si algunos países no querían formar parte de ciertas materias comprendidas por dicho acuerdo, no interfiriera con el acuerdo en sí.

A mi Representación le parece sumamente importante este campo del área cultural, porque abre un poco más el espectro de actividades de la ALADI. Y consulto a la Secretaría en qué parte se va a seguir analizando este tema.

PRESIDENTE. Señora Representante: en este momento le está llegando el addendum, que responde a sus inquietudes.

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith). Me adelanté.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: en primer lugar, yo quería destacar la propuesta que hace la Representación del Ecuador y la que hace la Representación de Venezuela, que son dos temas de la mayor importancia.

Creo que la idea de que se defina más que todo una metodología de trabajo es mucho más importante que la de definir solamente los plazos en los que se haría la negociación. Yo creo que la metodología de trabajo implicaría que pudiéramos de alguna manera entender de qué manera vamos a sacar adelante este tipo de propuestas y de ideas, que ya están y han sido consideradas por los países.

Me parece que retomando la declaración contenida en las Resoluciones 32 y 34 de que hay una voluntad política de parte de los Gobiernos para que se logren estas negociaciones, si es muy importante que hubiera una propuesta de la Secretaría sobre la metodología más adecuada, y que el Comité se pronunciara en la próxima reunión sobre la propuesta de Ecuador, en cuanto a que ellos proponen una ronda de negociaciones. Podría ser, de acuerdo con lo que sucede en los diversos foros que tratan del comercio exterior, que se acuerden realmente dos rondas de negociaciones en el curso del año, y esas dos rondas de negociaciones nos permitan decir: "Bueno; sobre un tema específico no se pudo avanzar y simplemente se abandona ese tema", porque aquí no se trata de que tengamos que salir con resultados positivos en todos y cada uno de estos temas sino, precisamente, que hayan sido analizados y que solamente se trabaje en aquéllos en los que realmente hay un interés colectivo de trabajar, ya que todos sabemos que existe la posibilidad de avanzar en los que no haya unanimidad, sobre la base de acuerdos de alcance parcial.

Con relación a la propuesta de Venezuela, me parece que hay una pequeña duda o falta claridad en cuanto al contenido, la significación, el alcance y el desarrollo del acuerdo que existe en este momento de libre circulación de bienes culturales. En realidad, ese es un acuerdo que para la Representación de Colombia, y la interpretación que hay en Colombia, cubriría todo el tema cultural y permitiría que se pudiera realmente, con iniciativas propias de los países, entrar a trabajar ya sobre la base de este Acuerdo, porque es un acuerdo que lo consideramos un acuerdo-marco. Y las declaraciones de los países, cuando fue suscrito, se hicieron en ese sentido. De tal manera que nosotros quisiéramos una precisión de qué es lo que se puede hacer con ese acuerdo, y realmente cuál es el límite a donde se puede llegar, sin necesidad de nuevas negociaciones. Porque hay una cierta impresión de que existe sobre estos temas una especie de repetición; y, en el campo cultura, hay muchos antecedentes de grandes declaraciones y pocas realizaciones.

Nosotros quisiéramos que se llevaran hasta las últimas consecuencias las posibilidades de lo que ya está negociado, y no propongamos más nuevas negociaciones y nuevos acuerdos si no logramos realmente darle el contenido concreto, a lo que significa el primer Acuerdo de carácter realmente regional en la Asociación. Yo pienso que en ese campo tenemos que producir resultados concretos para no perder credibilidad. Y, de todas maneras, le damos la gran importancia al área cultural, como lo decía hoy el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, porque no creemos que se pueda hacer integración sin que haya un relacionamiento cultural que vincule al hombre latinoamericano. En eso, y le voy a devolver un poco las amables palabras al Embajador del Brasil, estuve viendo una intervención que él hizo el sábado en la televisión, y

realmente fue muy importante y destacada la intervención que él tuvo, precisamente significando el papel que puede cumplir una entidad como la ALADI en este campo cultural y, sobre todo, el gran contenido filosófico que representa tener una verdadera dimensión cultural en América, como una especie de mantenimiento de la identidad latinoamericana. Yo creo que en ese tema tenemos que seguir trabajando y no pensar que todo está por hacer, porque no podemos comenzar cada vez de cero, sino que realmente me gustaría ver en la propuesta de trabajo de la Secretaría ideas suficientemente innovadoras y ambiciosas, para no volver a comenzar de la parte puramente de definición de un acuerdo porque, en realidad, lo que falta es darle contenido al que ya existe y que ha sido suscrito por los países.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría ha venido tomando nota de las valiosas intervenciones en torno a este tema, y no vemos mayores dificultades en casi todas estas observaciones que se han hecho. La única que me trae a mí alguna preocupación es la apreciación que hizo el distinguido Representante del Ecuador. El Representante del Ecuador ha propuesto que se haga un reagrupamiento diferente de las materias; y sobre esto es muy importante que los señores Embajadores sepan que si ese es el consenso, pues entonces procederemos a ese reagrupamiento, pero que se tenga conciencia de eso.

La manera de reagrupar las materias ha estado establecida desde la reunión del Consejo de Ministros en Cartagena; se hizo en los trabajos del Comité de Representantes durante todo el año pasado cuando se establecieron las tareas prioritarias de la Asociación para el próximo bienio, etcétera. De tal manera que aquí, de acuerdo con lo que está proponiendo el distinguido Representante del Ecuador vamos a hacer un reagrupamiento distinto. Es importante que haya una claridad a este respecto.

También en cuanto a las observaciones que hizo el distinguido Representante del Ecuador, me parece metodológicamente muy importante algo que él propuso, y es prever una rueda de negociaciones, una especie de gran rueda de negociaciones como conclusión especialmente del aspecto que él define como "temas jurídicos" en el punto cuarto; los de medio ambiente, culturales, ciencia y tecnología, cooperación y coordinación con la institucionalidad regional, participación de agentes en el proceso de integración, etcétera.

Aquí es muy importante tener en cuenta que en cada caso particular la Asociación, la Secretaría, ha venido trabajando con los organismos pertinentes, en las reuniones pertinentes. En el tema cultural ustedes saben que participamos como Secretaría de la Reunión de Ministros de Cultura; en la de Ministros de Transporte somos también Secretaría; también somos prácticamente la Secretaría de

COTASUR, que es el ente latinoamericano encargado del turismo. Es decir, siempre hemos estado llevando a cabo estos trabajos conjuntamente con otros organismos. De tal manera que lo que está proponiendo el distinguido Representante del Ecuador de que, antes que se haga una propuesta definitiva, se reúna a todos esos entes, yo creo que vuelve un poco engorrosa la negociación. Es que de hecho ya hemos estado funcionando con ellos. El resto de las observaciones que se han hecho son bastantes asimilables al documento que tenemos acá y a los trabajos que tenemos que ir presentando.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Queremos hacer tres observaciones al documento que hemos estado examinando cuidadosamente en la Delegación, el dt 329.

La primera es un agradecimiento por el papel; no es fácil, y entendemos que el esfuerzo que ha hecho la Secretaría de presentarnos esa serie de reuniones, y como lo ha hecho, es altamente satisfactorio. Así que queremos en tal sentido agradecer el papel de trabajo que hemos estado examinando con suma responsabilidad.

La segunda observación es una observación metodológica, y tiene que ver con el planteo muy fundado que hiciera el distinguido Representante del Ecuador, y que a nosotros nos provoca una duda, y tal vez reflejada por el Secretario General en su previa intervención, en el sentido de que la reclasificación temática en función de eventuales negociaciones va a ser de por sí una negociación. Y, en tal sentido, tememos que nos enfrasquemos en una larga discusión sobre reagrupamientos temáticos que, como fue dicho -y solamente recojo las palabras del Secretario General-, vienen de vieja data y tienen fundamento institucional, jurídico y político en las decisiones que fueran tomadas por nuestros Ministros de Relaciones Exteriores y dentro de la Casa por los señores Representantes en el Comité cuando hicieron una priorización temática para el bienio, que entendemos que está respetada en el papel. Sin duda, se puede mejorar; estaríamos en condiciones de acompañar toda mejora, pero nos parece necesario hacer la salvaguarda de que no quisiéramos entrar en un proceso negociador de las eventuales negociaciones a futuro, reclasificando temáticamente los temas que tenemos en examen.

La tercera observación es una observación puntual. Vamos a esperar la propuesta que nos va a plantear la distinguida Representación del Brasil, pero quisiéramos, por nosotros, hacer las siguientes observaciones; y estoy en el documento.

Cuando se habla de incentivos a las exportaciones, frente a la fecha propuesta mi Delegación preferiría el mes de abril. En el punto de normas sobre materia aduane-

ra, valoración aduanera, más precisamente, tenemos algunos problemas internos, y nuestra Delegación preferiría que en lugar de lo propuesto se hablase de mayo del 93. A rigor, el tema de mayo, vinculado con la aduana, tiene la siguiente connotación por parte de nuestra Delegación; no sé si ustedes la compartirán, pero nos gustaría que mayo fuera el mes de los aduaneros. Como tienen que venir para varias cosas, si podemos concentrar en el mes de mayo todas las cuestiones aduaneras como valoración, como tránsito aduanero, esto nos ayudaría. Los expertos en mayo, es la opinión que me hizo llegar mi Gobierno.

No tenemos otros inconvenientes en la página siguiente, salvo una. En el régimen de origen, ustedes saben que estamos trabajando sobre el particular con una propuesta que nos ha presentado la Secretaría y, al mismo tiempo, con un sistema que se ha denominado de sanciones a la falsedad en los certificados de origen dentro del MERCOSUR. Allí necesitamos una compatibilización en tiempo. Soy muy explícito y transparente sobre el particular. Por eso nos gustaría más ver el mes de mayo para hablar sobre el régimen de origen.

En cláusulas de salvaguardia el mes de junio. Y nos parece que antes de hablar de origen y de salvaguardia, como no tienen demasiado sentido si no hay una norma coactiva, esto es, un mecanismo de solución de diferencia, está un poco condicionado a lo que podamos avanzar en materia de solución de diferencias. Pero, en principio, nosotros nos pronunciaríamos por el mes de junio.

El tránsito de personas es un tema que está a estudio desde hace un buen tiempo pero que tiene unas implicancias que no hace falta señalar aquí. De tal suerte que nos gustaría verlo recién para el segundo semestre.

No tenemos ninguna observación en la página tercera, donde setiembre nos parece bien, noviembre nos parece bien. Pero en el transporte marítimos nosotros requeriríamos un poco más de tiempo. Por eso nos inclinaríamos por el mes de junio. Es muy aburrido esto, señor Presidente, pero tengo que hacerlo para dejar mi posición, porque en todo lo demás estamos de acuerdo.

Finalmente, en la página sexta, cuando hablamos del régimen regional de comercio de servicios, que aquí se habla de un acuerdo-marco para presentarlo a fines de febrero, es decir, dentro de un mes, nos parece que tendríamos que pensar con alguna propiedad en el mes de abril. Y así, corriendo la cuestión, cuando hablamos de la metodología para desarrollar negociaciones en el comercio en los diversos sectores, en el mes de marzo; marzo y abril nos ocuparíamos de servicios.

Señor Presidente, no tenemos demasiados inconvenientes para acompañar la propuesta de la Secretaría en todo lo

demás, y reiteramos, es un documento valioso que agradecemos. Nos pauta en el tiempo. Las fechas están un poco juntas, si ustedes ven la última página, hasta junio; después hay un tiempo libre. Pero estas observaciones que he hecho creo que pueden ayudar a mi Delegación a acompañar in totum este papel. De todas maneras, vamos a esperar la propuesta de Brasil, por cortesía y porque es lo que corresponde.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Quisiera, en primer término, felicitar a la Secretaría por este documento que nos presenta. Yo creo que es un esfuerzo plausible desde todo punto de vista.

Mi Delegación esperaría tener un cronograma más definido para poderse pronunciar sobre las propuestas en cuando a fechas para las diferentes reuniones.

Si nos parece, en lo que hace a los documentos que la Secretaría tiene previsto ofrecer al Comité, que podrían mantenerse estas fechas, sobre todo porque eso nos permitiría ganar tiempo suficiente para estudiarlos, enviarlos a nuestras Cancillerías y que se analicen como corresponde. Pero lo relacionado con las fechas de las reuniones no será sino hasta que la Secretaría nos presente, recogiendo las distintas referencias y planteamientos, un cronograma sobre el cual nos pronunciaríamos en su oportunidad.

Quisiera, por otra parte, referirme al planteamiento que ha hecho la Representación de Venezuela y el comentario del Representante de Colombia respecto de un área crucial, como es el de la cultura. Creo que el señor Secretario fue muy explícito cuando recordó que la Secretaría General de la ALADI ha participado en las diferentes reuniones de los Ministros y responsables de las políticas culturales de América Latina, que han sido varias. Simplemente yo señalaría la importancia de que se recojan todos los antecedentes. Sabemos que la Secretaría General ha cumplido un papel muy útil en este proceso. Por eso sería muy conveniente poder tener completo el marco de referencia a partir de una serie de antecedentes que son muy importantes.

Como sabemos, las reuniones de los Ministros y responsables de políticas culturales han sido muy fructíferas. Hay una serie de antecedentes: la reunión de México, la reunión de Caracas, las reuniones subsecuentes y han arrojado un fruto muy sustancioso, que nos gustaría ver reflejado precisamente en el esfuerzo que haga la Secretaría General de la ALADI para encuadrar el examen y la discusión del tema y, desde luego, proponer las diferentes acciones.

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith). Justamente, ahora el Embajador de México se me adelantó un poco, sobre la posibilidad de tener los antecedentes

correctos. En ese sentido, aquí, en el adendum repartido por la Secretaría, cuando habla del proyecto de protocolo modificatorio, simplemente quiero recordar a la Mesa y recordar a los Representantes, y la Secretaría me puede ayudar un poco en precisar la fecha, que como Venezuela fue el país sede de la Reunión de Ministros de Cultura en el año 1990, le quedó el mandato de proponer a la Secretaría un protocolo modificatorio para la libre circulación del libro. Entonces, aparte de la propuesta formal de la Representación del Ecuador, a finales de 1991 la Representación de Venezuela, a través de la Secretaría General, propuso a todas las Representaciones reunirse para analizar un protocolo modificatorio. No quise entrar en detalles en mi intervención anterior, porque se empezó a analizar la posibilidad de ver primero un acuerdo-marco para proceder sobre ese tema.

PRESIDENTE. La Secretaría General quiere hacer una aclaración sobre lo planteado por Venezuela.

SUBSECRETARIO (Jorge A. Cañete Arce). Yo quisiera solamente explicar que en el adendum, por una omisión no se mencionó que la Representación de Venezuela ha presentado formalmente el planteamiento conforme a lo que se había acordado en la reunión de Caracas. Solamente por un error de dactilografía, pero en el borrador está expresamente indicado que Venezuela ha planteado formal y oficialmente el tema, además de Ecuador, para complementarlo.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, aprovechando que estamos en el uso de la palabra, y atendiendo al distinguido Embajador de México, la Secretaría ha presentado amplia información, muy completa, sobre todas estas reuniones de Ministros de Cultura y las conclusiones más importantes, como ésta que acaba de mencionar la Representante de Venezuela y el doctor Cañete. Es una información, evidentemente, muy valiosa, y con ella cuentan ya todas las Representaciones. Sin embargo, la Secretaría no tiene ningún inconveniente en volver a repetir todos esos documentos para ustedes.

PRESIDENTE. Bien. Continuaríamos en otra sesión con el tratamiento del tema. La Secretaría ha tomado nota y va a esperar el papel de Brasil para adaptar las fechas, porque no sacamos nada con continuar mientras no tengamos un corrigendum, como dicen, del cronograma, y con la reagrupación sugerida por el Ecuador.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Yo simplemente quería pedir como una cuestión de orden, que si fuera posible en este caso tuviéramos un extracto de este punto completo; que se pudiera tener lo antes posible de la reunión de hoy el acta para remitirla a los países.

PRESIDENTE. Consulto a la Secretaría General si es posible la petición de Colombia.

- Dialogados.

La Secretaría General quiere hacer una aclaración.

SECRETARIA (Gonzalo Valenzuela). En realidad, es para consultar a la Representación del Ecuador sobre su documento, porque acá se ha cuestionado o se han planteado dificultades para reagrupar los temas tal cual como lo plantea la Representación del Ecuador. No obstante, yo entiendo que el planteamiento del Ecuador simplemente era para definir la metodología de trabajo para cada tema. O sea que si nosotros tomamos el enfoque de la Representación del Ecuador en la parte metodológica sin tomar en cuenta la parte de reagrupamiento de los temas, creo que podríamos atender a la inquietud de Ecuador y no estar en contra de lo que plantea el señor Secretario General y la Representación de la Argentina; creo que no era la intención de Ecuador el reagrupamiento de los temas sino que eran temas que se iban a tratar metodológicamente de una misma forma, y por eso los reagrupó. Pero no estoy seguro si esa interpretación es la correcta.

Representación del ECUADOR (Humberto Jiménez). Nuestra propuesta está circunscripta básicamente a señalar una metodología para abordar los temas. Hay temas que han estado ya aquí largo tiempo, propuestas que la Secretaría ya ha presentado hace largo tiempo. Todo este conjunto de temas que ya han sido tratados aquí en el Comité de Representantes y sobre los que todavía no existe una respuesta de los países, la Representación del Ecuador considera deben unirse, abordarse en una rueda de negociación para que todos esos temas que ya tienen un largo tiempo en el Comité, sean resueltos de una vez. Entonces, si los países tienen la disposición política de hacer suyos esos proyectos a través de acuerdos, bien; si los países no tienen la voluntad, pues bien, quedan ahí, pero ya hay una manifestación, la decisión de los países sobre esos temas. No proponemos ninguna reagrupación sino una metodología.

PRESIDENTE. Está claro entonces.

SECRETARIO GENERAL. Este documento no lo vamos a reagrupar.

PRESIDENTE. No se reagrupa, sino que se considera como criterio de metodología.

SECRETARIA (Ana María Solares). Una última aclaración, señor Presidente.

Respecto a la observación del señor Representante de Chile, el documento está estableciendo las negociaciones

que tendrían el Comité y los países. Y, en materia de captación de recursos de cooperación técnica, nosotros solamente estamos haciendo referencia a las coordinaciones institucionales que la Secretaría haría, obedeciendo un poco el mandato de la Resolución del Consejo de Ministros de Buenos Aires.

Se entiende que en materia de captación de recursos de cooperación técnica la Secretaría General tiene un trabajo permanente en la búsqueda de diversas fuentes de financiamiento para los programas que establezca la Asociación. O sea, reitero simplemente: acá se está mencionando alguna reunión interinstitucional que tendría como objeto el coordinar acciones regionales, de tal manera que la captación de recursos de cooperación técnica, sobre todo de la Comunidad Económica Europea, que fue la principal motivación nuestra para plantear esta reunión, fuera coordinada y no superpuesta entre los organismos regionales. Esa es la coordinación que en esta materia haríamos con organismos de la región. Y también en este punto hablamos de una coordinación institucional diferente a la materia de captación de recursos técnicos, con otra reunión que realizaríamos con organismos que se dedican a la cooperación y a la integración en la región.

PRESIDENTE. Bien.

Se levanta la sesión.
